



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE AUDITORÍA
OFICIO NÚM. ASCM/CGTA/419/25

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican

Ciudad de México, 30 de mayo de 2025.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

**MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 16 fracciones IV y XV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/160/25 de fecha 21 de febrero de 2025, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2023.

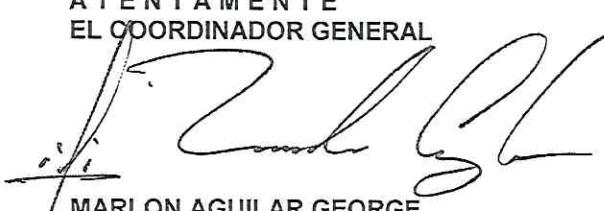
Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES	
1.	ASCM-163-23-1-TLA
2.	ASCM-163-23-2-TLA
3.	ASCM-163-23-3-TLA
4.	ASCM-163-23-4-TLA

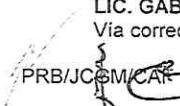
No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL**


MARLON AGUILAR GEORGE

c.c.p. MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
LIC. GABRIELA MARTÍNEZ GARZA, Directora General de Auditoría Especializada "A".- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaea@ascm.gob.mx.


PRB/JCSM/CAR

